



CHACRAS DE CORIA, 1 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0037478/2021, correspondiente al expediente en soporte papel CUY: 0000810/2020, mediante el cual se solicita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Daniel Matías FLORES, en la Universidad Nacional de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante FLORES realizó en dicha Universidad mediante el Programa AUDEAS una estancia de movilidad académica durante 2019.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informó al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación de los Espacios Curriculares cursados por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Daniel Matías FLORES** (DNI N° 38.408.059 - Legajo N° 1006961), en la Universidad Nacional de San Juan, y que a continuación se detallan:

Espacios Curriculares cursados en Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico
Protección Vegetal	Terapéutica Vegetal
	Malezas

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 987/2021 _ _ _ _
LJC.